25 OCT 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/12 de fecha 16 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 084-008/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 48/12 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMÉTRICOS DEL IPS"

VISTO: El Memorando PR/DBS N° 2304/12, de fecha 12 de octubre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 48/12 "Adquisición de Sistema AFIS para Control de Acceso por Relojes Biométricos del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DIF/N° 0017/12, de fecha 13 de enero de 2012, la Dirección de Informática elevó el pedido de "Adquisición de Sistema AFIS para Control de Acceso por Relojes Biométricos del IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 2242/12, de fecha 30 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que afecta al Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" la suma de G. 175.760.000.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones setecientos sesenta mil); y al Programa 2 "Asistencia Médica General" por la suma de G. 259.360.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones trescientos sesenta mil), afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" y en el Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera" se estima la suma de G. 252.700.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y dos millones setecientos mil) y en el Programa 2 "Asistencia Médica General" por G. 168.700.000.- (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones setecientos mil), que corresponde ser imputado al Rubro 570 "Adquisiciones de Activos Intangibles". La contratación es plurianual por la suma de G. 4.336.600.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos treinta y seis millones seiscientos mil), y afectará a los Ejercicios 2013 y 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 355/12, de fecha 03 de abril de 2012, se informó que fue incluido en el PAC 2012 el pedido Adquisición de Sistema AFIS para Control de Acceso por Relojes Biométricos del IPS, con ID N° 238179, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – SBE;

Que, en fecha 10 de mayo de 2012, la Dirección de Informática solicitó a la Dirección de Gestión Bienes y Servicios la realización de una Audiencia Pública correspondiente a la Licitación Pública Nacional – SBE N° 48/12 "Adquisición de Sistema AFIS para Control de Acceso por Relojes Biométricos del IPS", a fin de ajustar las especificaciones técnicas con los posibles oferentes;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 084-008/12

Que, por Memorando DBS/TC/N° 629/12, de fecha 28 de mayo de 2012, se informó que fue reprogramado el PAC 2012, con ID N° 238179, en cuanto a la vigencia del contrato del mismo, según lo solicitado por el Departamento de Licitaciones, por Memorando MEM DBS/DLI/N° 451/12;

Que, en fecha 29 de mayo de 2012, a las 09:30 horas, se procedió a la Audiencia Pública en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya copia del Acta se encuentra en la carpeta de antecedentes;

Que, por Resolución C.A. N° 054-008/12, de fecha 10 de julio de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 48/12 "Adquisición de Sistema AFIS para Control de Acceso por Relojes Biométricos del IPS"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 48/12 "Adquisición de Sistema AFIS para Control de Acceso por Relojes Biométricos del IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota PRDGBS N° 0957/12, de fecha 18 de julio de 2012, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 48/12 "Adquisición de Sistema AFIS para Control de Acceso por Relojes Biométricos del IPS";

Que, según Acta N° 90/12, de fecha 31 de agosto de 2012, a las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1.- AYCOM S.R.L.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 3.900.000.000.- (Guaraníes tres mil novecientos millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 129.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y nueve millones). Empresa: Panal Cía. de Seguros Generales S.A., N° de Póliza: 53.1508.00030/000.-

2.- ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 3.890.000.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos noventa millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa: La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros, N° de Póliza: 03.1508.02270/000.-

3.- DATA LAB S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto de G. 4.743.228.387.- (Guaraníes cuatro mil setecientos cuarenta y tres millones doscientos veinte y ocho mil

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Eugenio A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

trescientos ochenta y siete), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 190.000.000.- (Guaraníes ciento noventa millones). Empresa: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza: 007.1508.024448/001.-

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 48/12 "Adquisición de Sistema AFIS para Control de Acceso por Relojes Biométricos del IPS", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación en fecha 25 setiembre de 2012, con la recomendación de adjudicar a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., por reunir las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Leyes que rigen la materia;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., la Licitación Pública Nacional – SBE N° 48/12 "Adquisición de Sistema AFIS para Control de Acceso por Relojes Biométricos del IPS", conforme al siguiente detalle:

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	43231505-9999	SISTEMA AFIS	3M COGENT SYSTEM/ USA	1	Unidad	Unidad	1.299.000.000	1.299.000.000
2	43231505-9999	SOFTWARE DE CAPTURA (ENROLAMIENTO)	3M COGENT SYSTEM/ USA	3	Unidad	Unidad	8.350.000	25.050.000
3	43211501-001	SERVIDORES RACKEABLE	IBM/ USA	2	Unidad	Unidad	81.000.000	162.000.000
4	46151715-001	SCANNER DE HUELLAS DACTILARES	3M COGENT SYSTEM/ USA	150	Unidad	Unidad	2.890.000	433.500.000
5	46151715-001	SCANNER DE HUELLAS DACTILARES MÓVIL	3M COGENT SYSTEM/ USA	10	Unidad	Unidad	12.980.000	129.800.000
6	45121504-001	CÁMARAS DIGITALES	LOGITECH/ USA	4	Unidad	Unidad	1.080.000	4.320.000
7	43211508-001	ESTACIONES DE TRABAJO	HP/ USA	4	Unidad	Unidad	11.500.000	46.000.000
8	44103201-001	RELOJES BIOMÉTRICOS SIN CÁMARA	3M COGENT SYSTEM/ USA	95	Unidad	Unidad	9.250.000	878.750.000
9	46171619-001	RELOJES BIOMÉTRICOS CON CÁMARA	3M COGENT SYSTEM/ USA	25	Unidad	Unidad	10.300.000	257.500.000
10	42272504-007	MÁQUINAS DE ANESTESIA DE ESPECIALIDAD INTERMEDIA	3M COGENT SYSTEM/ USA	10	Unidad	Unidad	8.200.000	82.000.000
11	43232304-001	SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE HUELLAS	3M COGENT SYSTEM/ USA	1	Unidad	Unidad	572.080.000	572.080.000
							Total G.	3.896.000.000

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Mirtha Osuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/12 de fecha 16 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 084-008/12

Monto Total Adjudicado LPN – SBE N° 48/12: G. 3.890.000.000.- (Guaranies tres mil ochocientos noventa millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato resultante de la adjudicación y a la notificación de la presente Resolución a la empresa adjudicada y a las no adjudicadas, así mismo de la presentación de los documentos para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.-

4°) Designar a la Dirección de Informática como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal correspondiente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/-1

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo J. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.